



Constanza Rivera Zarricueta
 cronica@diarioatacama.cl

Actualmente los Parques Nacionales Llanos de Challe y Pan de Azúcar enfrentan una problemática situación por la presencia de perros y gatos en estas áreas protegidas del Estado. Más de 40 guanacos han muerto por ataques de perros en los últimos 11 años en los parques, causando un impacto que alcanza a más del 20% de la población local de la especie a lo que se suman otros factores que podrían terminar con la extinción de la especie al menos en la Provincia del Huasco.

INFORME

La Corporación Nacional Forestal (Conaf) en su Informe Técnico del año pasado, detalló la amenaza que presentan perros y gatos en áreas protegidas, ya que a pesar de la gestión que vienen desarrollando hace años en torno al tema, en la actualidad no existe un marco normativo que permita a la Conaf y al Estado hacerse cargo de una de las principales amenazas a la biodiversidad del país, como es la presencia de perros y gatos sin supervisión en los parques.

El informe explica que pese a los esfuerzos realizados por Conaf y en alianza con actores relevantes del Estado y la sociedad civil para el control de esta amenaza, la presencia de perros sigue en aumento, siendo especialmente crítico el alza en las macrozonas norte y centro del país. "Un ejemplo que refleja la preocupación (...) lo podemos ver en la Región de Atacama, específicamente en los Parques Nacionales Llanos de Challe y Pan de Azúcar, que protegen a una de las pocas poblaciones remanentes de guanacos de la zona costera del norte de Chile".

Los 40 especímenes muertos en 11 años en ambos parques según el informe, es un ejemplo que "demuestra que no es posible abordar esta amenaza a la biodiversidad con los mecanismos existentes actualmente, y plantea la necesidad de realizar ajustes normativos más efectivos que permitan al Estado hacerse cargo de la responsabilidad de proteger la biodiversidad y la seguridad de las personas ante los impactos generados por perros".

ATACAMA

El biólogo y jefe de la Sección de



EL PARQUE NACIONAL PAN DE AZÚCAR, AL IGUAL QUE EL PARQUE NACIONAL LLANOS DE CHALLE, PRESENTAN UNA PREOCUPANTE SITUACIÓN DE PERROS EN ÁREAS PROTEGIDAS.

Preocupante disminución de guanacos en parques de la región por ataques de perros

PARQUES NACIONALES LLANOS DE CHALLE Y PAN DE AZÚCAR. *En la Provincia de Huasco la afectación se sitúa entre el 60% y 70% en bajas, existiendo riesgo de extinción local. La región presenta la población más importante del Guanaco del Norte.*

la Conservación de la Biodiversidad Biológica de la Conaf Atacama, César Pizarro, recalco que no están de acuerdo con el concepto de perro asilvestrado para la situación en los parques. "El perro asilvestrado nace, caza y se desarrolla lejos del ser humano, acá no tenemos perros asilvestrados, lo que tenemos son perros que son botados, que andan deambulando cerca del ser humano, ingresan donde pueden, les dan comida".

En ese sentido, el biólogo explicó que existe una problemática respecto a la figura legal de los perros comunitarios y que valida la ley 21.020, dado que muchos perros que entran en esta figura, llegan a los parques. "Pueden estar en una caleta y grupos de cinco o diez personas les dan agua o comida, pero nadie se preocupa de esterilizarlo, cuidarlo y terminan deambulando y llegan a las áreas naturales. La mayoría de perros que hemos detectado tie-

nen que ver con perros que tienen dueños".

Pizarro expresó que el esfuerzo que existe tras intentar resolver esta situación es grande, desde Conaf y con los guardaparques, para controlar el acceso a los parques, ver la captura y reubicación de perros por medio de alianzas con municipalidades, entre otras acciones, sin embargo, la cantidad de perros en los parques solo aumenta.

"Hay una emergencia, hay muchos perros deambulando en todas las comunas, en todos los sectores y vemos como todos los años, encontramos guanacos muertos por ataques de perros, directamente presenciado como hay perros presentes en los parques y andan correteando a los guanacos, lo vemos también en las cámaras trampa que tenemos instalada para el monitoreo de especies y vemos a perros siguiendo la ruta y siguiendo a los guanacos".

Un punto relevante también, es que las cifras de 40 guanacos en 11 años responden al número registrado, es decir, es lo que se sabe. "Muchos lugares son de muy difícil acceso, nosotros por los lugares que patrullamos, podemos encontrar un guanaco muerto, pero eso es un indicador, si vemos un guanaco muerto, lo más probable que haya uno dos o tres más en distintos lugares, porque es un territorio muy amplio".

En la Provincia del Huasco, la disminución de ejemplares ronda el 60% y 70%. "Es una disminución muy importante o sea, estamos hablando de que al año donde se construyó la Ruta 5, Norte y se pusieron alambre de púas y se pusieron esos pasos de fauna que no funcionan, de ese tiempo a la fecha en ese tiempo, en el Parque Nacional y su área de influencia, que es bastante grande, se contaban 1.400 guanacos y estamos hoy día hablando

de no más de 300 o 400, prácticamente se han dejado de ver mil guanacos en esa zona", comentó Pizarro.

Otro factor importante es el aumento en la cantidad de tomas de terrenos costeros, ya que de acuerdo a lo que explicó Pizarro, las personas nunca llegan solas. "Los humanos llegan con perros y gatos y muchas veces no tienen una tenencia responsable, los dejan sueltos y ahí vemos como entran a las áreas naturales, en Llanos de Challe tenemos registro de que han afectado y cazado especies nativas, especies silvestres como roedores o aves, que cumplen un rol fundamental en la disseminación de semillas, por lo tanto el daño ecológico que están provocando perros y gatos es sumamente grave".

Las conclusiones apuntan a que la tenencia irresponsable, más los ineficaces pasos de fauna de la ruta 5 norte, están llevando al guanaco del norte a for-

mar metapoblaciones, lo que podría llevar a una eventual extinción local.

"Cuando hay una fragmentación de hábitat, los guanacos comienzan a separarse, entonces a estos grupos cada vez se les hace más difícil reproducirse, porque el intercambio genético va disminuyendo (...) tienen una mayor probabilidad de extinciones locales porque cada vez se van achicando más las poblaciones de guanacos".

En detalle se puede aseverar que el riesgo de extinción local de guanacos en la zona costera de la Provincia de Huasco es causado por el hostigamiento, acecho y muerte provocada por perros (con dueños, comunitarios, botados) y la fragmentación de hábitat por causa de los ineficaces pasos de fauna en la ruta 5 Norte que impiden que los guanacos se muevan de forma natural por sus territorios (entre la zona costera y la cordillera de Domeyko).

40 guanacos muertos en 11 años

se registran en el Parque Nacional Llanos de Challe y Parque Nacional Pan de Azúcar.

2023 en noviembre

fue recepcionado por la Cámara de Diputados el Informe Técnico de CONAF sobre las amenazas en áreas protegidas.

(viene de la página anterior)



GUANACOS EN PARQUE NACIONAL LLANOS DE CHALLE.



PERROS EN PARQUE NACIONAL LLANOS DE CHALLE.



GUANACOS EN EL PARQUE.



PERROS DEAMBULAN Y PERSIGUEN A LOS GUANACOS.

Gabriela Lopez, es encargada provincial de departamento de áreas Protegidas de la Provincia de Huasco de Conaf Atacama. "Identificamos algunas amenazas para los guanacos que tienen que ver con atropello, construcción de caminos, la caza ilegal, que si bien es algo de lo que no tenemos tanto registro, sabemos que existe, y el tema de los perros, que es lo más preocupante". En esa misma línea, la profesional fue enfática en mencionar que "el perro no es el problema, es la tenencia irresponsable".

Para poder entender que el impacto realmente responde a la acción humana, la profesional comentó la situación que se dio en pandemia. "Como hubo restricciones para la gente, de estar en sus hogares, en ese tiempo fue cuando menos presencia de perros tuvimos en el parque".

Por último, Lopez indicó que es necesario que la comunidad tome consciencia de las consecuencias de una tenencia irresponsable. "Mientras más responsables sean con sus mascotas, más unos ayudan a hacer conservación".

SANCIONES Y PROPUESTAS

Para el jefe de la Sección de la Conservación de la Biodiversidad Biológica de la Conaf Atacama, existe una falta de sanción respecto a los perros y gatos, ya que "lo que menos vemos son sanciones a las personas que dejan a sus perros o gatos afuera de la casa sin vigilancia, a las

personas que los dejan libres, sobre todo en zonas rurales donde deambulan y terminan llegando a los parques, contagiando o matando a la fauna. Los registros de perros comiendo guanacos son pocos, es una acción de matar por matar".

El biólogo expresó que la propuesta para mejorar esta situación, continúa siendo un enfoque integral, que contemple también reformas a la ley 21.020, además, "tiene que ver mucho con los recursos, hay un problema de recursos asociados a la aplicación de la ley".

El informe describe la grave amenaza a la que se exponen tanto las especies de fauna y su hábitat, como también los guarda parques y turistas en las áreas silvestres protegidas. También se destacan las principales limitantes y dificultades que enfrenta la gestión pública de las áreas silvestres protegidas para poder cumplir con su rol de protección de la naturaleza. El escrito propone ámbitos de acción mínimos a ser abordados por las autoridades políticas de Chile, con el objetivo de que el Estado pueda hacerse cargo de esta problemática socioambiental crítica del país, de manera más contundente y efectiva.

PARLAMENTARIOS

Consultado sobre el tema, que el diputado por Atacama, Juan Santana expresó que no se puede desconocer una realidad.

"Los guanacos están siendo atacados y afectados por perros

callejeros, lo que es un riesgo para la fauna silvestre. Ahora, lo que sí se puede discutir es la solución que se propone. Si bien en el Congreso se rechazó una anterior iniciativa, esta permitía cazar indiscriminadamente y de mano propia a perros asilvestrados o que abría paso a una matanza sin regulación ni control. Se necesita abordar esta problemática desde una perspectiva de política pública. Y se necesita pronto. El Estado debe proteger a todas las especies y para eso se requieren medidas multidisciplinarias. Estamos disponibles para hacernos cargo de esto".

En tanto, la parlamentaria por la región, Daniella Cicardini, recaló que la problemática responde a la irresponsabilidad humana de los mal llamados 'perros asilvestrados'. "Hay que endurecer las penas a quienes abandonen sus animales de compañía. Da lo mismo que matemos mil perros 'asilvestrados' al año, porque el próximo año van a aparecer mil más si es que no fomentamos la tenencia responsable (...) hay que invertir en educación canina, fortalecer la fiscalización y aumentar el presupuesto que entrega la SUBDERE para hacer campañas de esterilización", dijo la parlamentaria junto con agregar que "indudablemente se requiere de recursos, por lo tanto de iniciativas que nazcan del ejecutivo y esperamos que el gobierno se comprometa con este problema".

Por su parte, la senadora

por Atacama, Yasna Provoste, consultada respecto a las propuestas que se están trabajando para dar solución a esta problemática, indicó que "este lunes nos reunimos con la ministra del Medio Ambiente para, entre otras cosas, solicitarle que se avance en el reconocimiento del Desierto Florido de Atacama como patrimonio de la humanidad de la Unesco. Este estatus especial implica un compromiso no solo local, sino que internacional para preservar este ecosistema único, asignar recursos y tomar medidas focalizadas para proteger su flora y especial fauna".

Además, Provoste explicó que en 2022 presentó un proyecto junto a otros senadores, para proteger y restaurar la zona costera. "Lamentablemente esta iniciativa está detenida en la Comisión de Medio Ambiente del Senado, mantendremos la esperanza de que reciba la atención necesaria para su aprobación y aplicación", expresó.

Por último, el senador Rafael Prohens, recordó el proyecto rechazado que hacía relación a los perros asilvestrados "hoy este tema quedó sin salvaguarda de nada, por lo que se correrá siempre el riesgo de que sigan extinguiéndose nuestros animales protegidos (...) El estado debe ser capaz de hacer campañas de difusión de la Ley Cholito para que todos aquellos que tengan mascotas se hagan cargo, responsablemente, ante lo que dicta la ley".